

23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

I. Comunicados provenientes de los poderes de la Federación	
Sentencia emitida por el Juez Sexto de Distrito en el Estado dentro del juicio de amparo indirecto tramitado bajo el expediente número 364/2019-II.	
Oficio que suscribe la autoridad investigadora de la Contraloría Interna del Poder Legislativo, mediante el cual informa que el 12 de septiembre del año en curso se recibió una denuncia interpuesta en contra de una servidora pública adscrita a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato por presuntos actos u omisiones constitutivas de faltas administrativas, a la cual se acordó dar trámite, radicando el expediente LXIV-LEG/AI-INV/020/2019.	
II. Comunicados provenientes de los poderes del Estado	
Oficio suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual informa que al mes de julio del año en curso no se dio movimiento alguno en los juicios de amparo interpuestos en contra de leyes expedidas por este Poder Público y que son de la competencia de esta Comisión.	
Oficio mediante el cual y con fundamento en los artículos 42, segundo párrafo y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, el Auditor Superior del Estado remite la denuncia de investigación de situación excepcional presentada por las ciudadanas Isabel María Campo Martín y Emilia Verástegui de la Garma y el ciudadano Víctor Hugo Rueda Olmos, regidores del ayuntamiento de Salamanca, Gto., a efecto de que se investigue el proceso de adquisición de luminarias led por parte de dicha Administración Municipal y en su momento se deslinden las responsabilidades a que haya lugar.	
III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado	
Oficio que suscribe el presidente municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., por el que remite información adicional a la solicitud formulada por dicho Ayuntamiento, a efecto de que se le autorice la contratación de uno o varios financiamientos, consistente en el análisis técnico, financiero y social del Proyecto Renovación de Alumbrado Público Municipal y el estado analítico de ingresos detallado.	
Oficio suscrito por el presidente municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., mediante el cual solicita se señale fecha y hora a fin de participar en la reunión que esta Comisión celebrará ante el Consejo Coordinador Empresarial de dicho Municipio, a fin de exponer o aclarar cualquier elemento técnico, legal o financiero, entre otros que deriven de la solicitud formulada por dicho Ayuntamiento, a efecto de que se le autorice la contratación de uno o varios financiamientos.	

23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

IV. Correspondencia proveniente de particulares

Escrito que suscribe el presidente del Colegio de Abogados de la Cuna de la Independencia Nacional, A.C., mediante el cual solicita una audiencia pública o privada a esta Comisión a efecto de expresar la postura legal y social de dicha asociación respecto a la solicitud de endeudamiento público formulada por el ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto.